PÓLIZA Nº
1026385

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
23	12	2024	PRORROGA	3			NO

TOMADOR	820691-TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.	NIT	890.919.291-1
DIRECCIÓN	KR 64 C CL 78 - 580, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	2308514
ASEGURADO	820691-TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.	NIT	890.919.291-1
DIRECCIÓN	KR 64 C CL 78 - 580, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	2308514

EMITIDO EN	MEDELLIN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DIAS
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00	1048	10	23	12	2024	1	1	2025	00:00	25	1	2026	00:00	389

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.	4. 30 DIAS	$ 868,489,840.00

Riesgo: 1 -
KR 64 C CL 78 - 580, MEDELLIN, ANTIOQUIA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	868,489,840.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	868,489,840.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	868,489,840.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	868,489,840.00	SI	128,219.00

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje Tipo Benef
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.	NIT 8909192911	100.000 % NO APLICA

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN No. 02 AL CONTRATO No. 4600102104 DE 2024
SEREALIZAPRORROGA EN LAS GARANTÍAS.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS AUN CONTINÚAN VIGENTES

VERONICA VALENCIA* ANA VARGAS ****FIN DE TEXTO*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******128,219.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******24,361.61
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****152,580.61

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturasoguros.transfiriendo.com/FacturaProvisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

23/12/2024 10:37:59

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
102	1	COOPROSEGUROS AGENCIA		